

La villa de Monforte a la luz del Catastro de Ensenada (Parte II/5)

“Un ejemplo de capital de un Estado señorial”

Rosa M^a Guntiñas Rodríguez

En este quinto y último apartado de la Parte II de la villa de Monforte a la luz del Catastro de Ensenada se va a proceder a hacer un resumen sobre su relación con la peregrinación jacobea, sus características socioeconómicas y su devenir histórico ya que su papel en el reino de Galicia (siglos X-XIX) y las Españas fue analizado en el Apartado 5º de la I Parte del trabajo.

Así, a modo de conclusión final se puede decir que la villa monfortina, actual ciudad de Monforte de Lemos, era a mediados del siglo XVIII la típica pequeña villa del interior de la provincia de Lugo, núcleo capitalizador de las rentas agrícolas de su entorno, que parece haber surgido en la época altomedieval como resultado de la puesta en marcha de un ambicioso proceso repoblador de las tierras que habían quedado baldías y yermas, a raíz de las invasiones germánicas (siglos IV/V) y de la posterior invasión musulmana de la Península Ibérica a principios del siglo VIII (711), por parte de la realeza de los reinos cristianos del norte de la Península Ibérica contando con el apoyo de los grandes señores y de la Iglesia cristiana, especialmente, de los monasterios benedictinos (Cluny/Císter).

Siendo, en el caso concreto de la villa monfortina, los cluniacenses o monjes negros los encargados de llevar a cabo esa repoblación a través de la fundación de un monasterio bajo Real Patronato, el monasterio real de S. Vicente del Pino (¿Alfonso II el “Casto”-rey de Asturias?/siglos VIII/IX), en el pino o acrópolis que domina la villa y el amplio valle de su entorno dado el interés de los monarcas de impulsar con prerrogativas judiciales y de gobierno más donaciones territoriales a una orden religiosa amante de la soledad pero, también, de hacerse con terrenos fértiles y ricos en materias primas que le permitiesen crear, bajo su control y dirección, pequeñas comunidades de fieles cristianos económicamente autosuficientes pero, a la vez, dispuestas a progresar y servir de sostén a las aspiraciones expansionistas de la Monarquía y de la Iglesia.

Monasterio fundador de la primitiva feligresía monfortina, bajo la advocación de S. Vicente de León, mediante la construcción de una iglesia en la cima del monte, ocupado anteriormente por un castro (Dactonio), que domina el valle y designando un monje sacerdote que ejerciese de párroco (parroquia) o “cura de almas” para atender las necesidades espirituales de los feligreses.

Iglesia en torno a la cual surgiría o resurgiría un pequeño núcleo de población (feligresía) constituido por cristianos procedentes de zonas fronterizas con musulmanes (hispanos-germanos) o reconquistadas (mozárabes) que van a emigrar hacia zonas más seguras fundando pequeñas comunidades de fieles cristianos que se van a mezclar con una posible población autóctona y asentar en el territorio roturando los espacios yermos e impulsando su explotación; feligresía cuya posición estratégica y riqueza agrícola va a permitir, siglos más tarde, junto con la llegada de nuevos migrantes de distintos

territorios ¹ (crecimiento demográfico/siglos XI-XIII) fundar una villa o burgo bajo protección real (1104/Alfonso VI), ² desarrollándose una importante infraestructura defensiva y obteniéndose, años más tarde, autorización del Obispo lucense para la creación de una segunda iglesia o feligresía, Sta. M^a de la Régoa, ³ como aneja de la primera ⁴ y a cuyo compás se va a ir expandiendo la villa extramuros en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV) de la mano de segundones de los grandes linajes que se habían ido gestando o habían sobrevivido en el norte peninsular ⁵ y del desarrollo de las actividades artesanales y comerciales que, a su vez, van a permitir la gestación de una burguesía como nueva clase social o intermedia entre nobleza y campesinado aunque con múltiples matizaciones.

Fundación, pues, de la villa monfortina de la mano de esa política expansionista medieval tanto de la Iglesia ⁶ como de los reinos cristianos medievales e íntimamente ligada a la idea de Reconquista o recuperación de los territorios que habían pertenecido a la monarquía visigoda pero, también, a la idea de incremento de su riqueza y desarrollo económico y poblacional (conquista de tierras, botín, reclutamiento de población,...) mediante el uso de todos los medios a su alcance (guerras, expediciones militares,...), y entre los cuales se puede incluir la creación y desarrollo de los caminos de peregrinación a Santiago iniciados e impulsados tras el descubrimiento de la tumba

¹ Francia (Borgoña/Aquitania) y otras regiones peninsulares (Cataluña, señoríos vascos, Cantabria, Asturias, Castilla), debido al alto índice de crecimiento demográfico y desde donde, posteriormente, migrarán a través del Atlántico.

² Los monarcas decidían la ubicación de las villas primando intereses económicos y estratégicos al margen de que hubiese o no una feligresía como, por ejemplo, lugares idóneos para la celebración de ferias y mercados en los que se asentasen artesanos y comerciantes y, a su vez, los señores fundaban iglesias como elemento fundamental de cohesión territorial y manifestación de dominio pero, también, como fuente de ingresos (rentas, diezmos,...) acaparando los excedentes agrarios.

³ En un Auto de 1685 asentado en el Libro I de Fábrica de la feligresía (ACDPL) se especifica que existía en la misma una Cofradía del mismo nombre que no “se sabía con qué orden” se había fundado y cuyos “señores sacerdotes” no habían querido presentar las cuentas y llevaban dos años sin acudir a las juntas “ni a ella” por lo que el abad de S. Vicente, D. Francisco Manuel Catalán, manda al sacristán que se constituya en depositario de los bienes de ella (vestuario sacerdotal, cáliz y patena de plata) y, según la Relación condal de 1741 su construcción, a partir de una posible ermita anterior, había sido costeada por Dña. Beatriz de Castro, III condesa propietaria de Lemos, que desearía reafirmar su poder y prerrogativas señoriales frente al poder concejil de carácter burocrático y, al mismo tiempo, dar un nuevo impulso a lo que era el solar de su Linaje pasando a depender de la nueva feligresía las aldeas de “Cancillosa” (¿Cansilbosa?), “Casa del Monte”, “Casar”, “Cobas”, “Cruz de S. Antonio”, “Fabeiro” y “Montepando”, es decir las ubicadas en el extrarradio de la villa más el que va a ser el barrio de “S. Antonio” que, posiblemente, se va a desarrollar en la margen derecha del río Cabe al compás de dos de la fundaciones conventuales de la Casa condal, ambas de la orden franciscana pero una masculina (convento de S. Antonio) y la otra femenina (Clarisas o convento de las Madres franciscanas Descalzas).

⁴ El monasterio había recibido, como donación real y en recompensa por los terrenos que le habían quitado para fundar la villa, la propiedad exclusiva de todas las iglesias construidas y por construir en la villa más $\frac{1}{3}$ de las casas (“fumazgas”), “libertad de sus molinos” y “aguas y pesquera” más otras cosas.

⁵ Se pueden definir como “aventureros” a la búsqueda de fortuna, aunque algunos de ellos habrían llegado como representantes de la autoridad real o funcionarios, con el deseo de crear grandes patrimonios y nuevas ramas de sus linajes bien por apropiación, bien por matrimonio o bien por donación y entre los llegados al valle monfortino figuraban los Castro, uno de los cinco linajes derivados de los soberanos de Castilla.

⁶ Los monasterios benedictinos, dada su independencia, van a ejercer de una manera directa un gran influjo en el mundo rural y a medida que van surgiendo y desarrollándose las villas y ciudades van a intentar también ejercer su influencia en ellas, no obstante serán las órdenes mendicantes y los conventos los que asumirán esa función (actividades educativas, funerarias,...) pero en su conjunto los eclesiásticos van a contribuir decisivamente al control político, social, económico y cultural de la población.

del Apóstol o Santiago “el Mayor” (813) ⁷ que se va a producir bajo el reinado del rey asturiano Alfonso II “el Casto” al que, algunos autores, atribuyen la fundación del monasterio monfortino de S. Vicente del Pino por lo que es más que probable que el monasterio monfortino se implicase directamente en el desenvolvimiento de esas rutas de peregrinación tanto ofreciendo hospedaje como cuidados y protección a esos peregrinos o viajeros que, procedentes de distintos puntos de la cristiandad europea, accederían a Santiago de Compostela siguiendo la vía romana que recorría las estribaciones de la Cordillera Cantábrica y desembocaba en la Coruña.

Vía denominada por algunos autores del Finisterre que ya había sido seguida en el I milenio a. de C. por pueblos celtas y que se va a convertir a partir del siglo VIII en la única ruta segura en la Península Ibérica para los cristianos (comerciantes, monjes, migrantes,...) ya que Galicia, norte de Portugal, Asturias y Cantabria habían quedado libres de musulmanes y las montañas les servían de muralla natural frente a los invasores como evidencian los dos mapas inferiores:

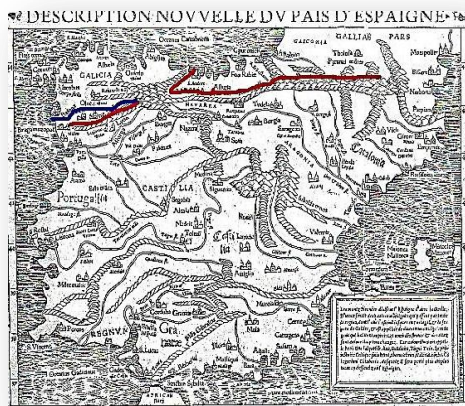


IMAGEN I: Mapa (siglos XV-XVI) basado supuestamente en Ptolomeo en el que se ha trazado en rojo el camino de peregrinación francés y en azul una posible variante.
Fuente: SITGA <http://sitga.xunta.es>

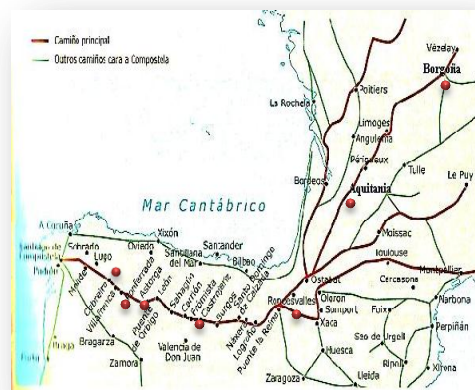


IMAGEN II: Camino francés de Santiago

Mapas, por otra parte, que si se superponen se puede comprobar como el Camino francés partiendo de Borgoña y Aquitania sigue, una vez que atraviesa los Pirineos, la línea dibujada por la cadena montañosa (trazada en rojo sobre el mapa/Imagen I), a modo de muralla frente al Islam y autopista natural, que corre paralela al Cantábrico hasta llegar a la cadena montañosa que separa Galicia de León-Castilla donde se abre en varias ramas constituyendo las dos más externas, a su vez, una especie de muralla natural que remata en el mar Cantábrico por el norte, aislando y defendiendo a Asturias y Galicia, separadas por otra rama montañosa, y por el sur en Braga y el Atlántico, rama paralela a los ríos Sil y Miño (línea trazada en azul sobre el original), en cuya confluencia se va a levantar la villa monfortina, aislando y defendiendo a la actual Galicia y norte de Portugal.

⁷ Jesús le va a poner a él y a su hermano Juan el sobrenombre de “hijos del trueno” por su carácter impetuoso (¿guerrero?) y la invocación que hacen a Dios para que consuma con fuego una ciudad enemiga (samaritana).

De ahí, tal vez, la existencia de una corriente migratoria franco-española, en búsqueda de nuevas oportunidades de índole muy variado, impulsada por la creación de ese camino de peregrinación, en un primer momento paralelo a la costa cantábrica, perfectamente planificado por personas conocedoras de esos mapas que verían en el norte de la Península Ibérica el lugar idóneo donde asentarse y seguir acumulando Poder para lo cual era necesario atraer a colonizadores-repobladores y para ello había que ofrecer algo, fuese ese algo espiritual o material, y no detenerse ante nada ni ante nadie.

Por lo que no parece una casualidad que se establezca en la acrópolis monfortina un monasterio benedictino de la orden benedictina francesa de Cluny y que se le coloque bajo la advocación de S. Vicente de León⁸ y que a éste se le hubiese enterrado en la Cámara Santa de la catedral de Oviedo, como un símbolo de la lucha por la unidad cristiana y civilización occidental frente a la musulmana, sino más bien que ello parece obedecer a un plan perfectamente urdido por los poderes religiosos (Papa/monasterios benedictinos,...) y civiles (reyes francos, astur-leoneses,...) para ir creando una red de “postas”, capaz de articular una vía de comunicación que sirviese de unión y eje integrador de la cristiandad, y en la que el montículo montañoso que preside, a modo de cabeza de un pulpo que extiende sus tentáculos en todas direcciones, el amplio valle de Lemos y entrada sur de Galicia, siguiendo el cauce del río Sil, ocupase un lugar preeminente, como centro estratégico y rector de la Tierra de Lemos⁹ y uno de los posibles caminos a seguir para acceder a la tumba del Apóstol Santiago “el Mayor” y por el que transitarían desde peregrinos a soldados, artesanos, comerciantes y gentes de diversa índole a los que los monjes darían cobijo y prestarían ayuda ya que así lo contemplaba la Regla de S. Benito de Nursia aprobada por el Papa y lo demandaba la Monarquía bajo cuyo auspicio se habían podido asentar en el valle y Tierra de Lemos convirtiéndose en un centro monástico política y judicialmente independiente y económicamente autárquico.

Peregrinación y Apóstol que junto con la fundación de la sede episcopal de Santiago de Compostela van a desempeñar un papel fundamental, a pesar de ser un lugar perdido en los confines de Europa, en la aglutinación de los territorios cristianos peninsulares bajo un solo reino y en el desarrollo de la lucha cristiana contra los musulmanes en todo el periodo medieval. Peregrinación que va que va a alcanzar su mayor impulso del siglo XI al XIII (1226 Año Santo/1230 Corona de Castilla) mostrando una gran vitalidad ya que, como dice Segundo L. Pérez López, la sede compostelana no sólo se va a hacer un lugar en una Galicia perfectamente organizada sino que, además, va a prevalecer sobre la sede episcopal ya existente de Iria Flavia (Padrón/A Coruña) sustituyéndola en 1095 y desarrollando una estructura única tanto al servicio del forastero, viajero o peregrino como de las instituciones que representaron, promovieron y administraron la ciudad y el culto y entre los que van a desempeñar un gran papel las instituciones religiosas que crean centros de acogida de peregrinos (monasterios o conventos-albergue/casas-hospital) sustituyendo a los pequeños monasterios familiares prohibidos por Compostela y que entran en crisis en el siglo XIV. Labor en la que hay que incluir monarcas,

⁸ Monje benedictino que murió en el monasterio de S. Clodio (Claudio) de León a manos de los suevos en el año 554 por su oposición al arrianismo por lo que se puede considerar un símbolo de la lucha por la unidad de la cristiandad.

⁹ Se trataba de un territorio interior, a salvo de las incursiones marítimas, que permitía una rápida comunicación con Castilla, Portugal y la costa atlántica-cantábrica a lo que hay que añadir que no era un señorío eclesiástico en manos de los Obispos, como lo eran la mayoría de las ciudades gallegas (Lugo, Orense, Santiago,...), lo que les evitaría choques con la alta nobleza eclesiástica (Obispos, arzobispos,...).

órdenes militares y Concejos que se van a encargar de construir y mantener las infraestructuras que hacían posible la peregrinación y el desarrollo económico.

Siendo un claro ejemplo de ello la villa monfortina en la que se van a levantar dos hospitales, uno por la Casa condal (S. Lázaro-malatería) y, otro por el Concejo monfortino (Santo Espíritu-hospital) para asistencia de pobres y hospedaje de peregrinos pero que, a mediados del siglo XVIII, va a pasar a estar bajo el Patronato de Dña. Rosa de Castro, XII condesa propietaria de Lemos, y regentado por “el convento de monjes de S. Juan de Dios”¹⁰ especificándose claramente en sus Capitulaciones que sólo debían dar albergue a peregrinos durante tres días, señal inequívoca de que no era rara la presencia de éstos en la villa monfortina por lo que se habría querido evitar la picaresca de los más que posibles falsos peregrinos. Pero, a mayores, entre los perceptores de algún tipo de rentas en la villa monfortina aparece el Hospital real de Santiago¹¹ lo que indica que alguien o algunos (¿rey?, ¿Casa condal de Lemos?, ¿hidalguía u oligarquía local?) le habrían donado esos bienes a dicha institución para contribuir de esa forma a hacer factible su puesta en marcha y posterior mantenimiento y funcionamiento; institución, por otra parte, impulsada por los Reyes Católicos con la finalidad de mantener, tras el fin de la Reconquista, la peregrinación a Santiago y con ello un vínculo de unidad cultural entre los diferentes reinos cristianos de Europa occidental y un vehículo de desarrollo económico.

Hospitales a los que había que añadir la existencia de un camino real que, posiblemente, fuese una antigua calzada o vía secundaria romana, dada la presencia entre la toponimia menor de los términos “Lomba” (elevación del terreno=trazado calzada) y “Alba Real” (camino), y de tres puentes de piedra libres del pago de pontazgos para facilitar el tránsito de personas y mercancías, dos de ellos “propios” del Concejo o Regimiento (“Principal” [Puente Viejo]-rio Cabe/“Rivela”-arroyo de las Malloadas) y otro estatal (“Picos”-arroyo Malloadas) de 30 varas de largo por 3 de ancho (24,9 m/2,49 m) con dos ojos que “sirve de paso y camino real desde el arrabal de los Chaos para la feligresía de las Nocedas, tierra de Amandi, Caldelas y otros parajes de donde vienen a (en) carretos y gira el comercio” aunque su ruina impedía ya el tránsito de carros a mediados del siglo XVIII.



Imagen III: Izquierda vista del puente de los Picos aguas abajo. Derecha detalle del tajamar angular central aguas arriba encargado de cortar el agua de la corriente y repartirla por igual entre ambos ojos para evitar problemas de socavación y cuya posición oblicua (pico) lo mismo que la del arco daría nombre al puente. Mayo 2019

¹⁰ Fundada en España en 1572 como una orden de mendicantes dedicados a funciones hospitalarias por discípulos de S. Juan de Dios y cuya presencia en la villa denota la importancia del hospital que además de prestar cuidados materiales (comida,...) y sanitarios debían prestar también cuidados espirituales.

¹¹ La mayor institución de beneficencia gallega, incluida la asistencia a peregrinos, y el único Hospicio de Galicia.

La Justicia monfortina va a denunciar, pues, el estado calamitoso y de incomunicación en el que se hallaba la villa ya que su comunicación con la capital de la provincia y de la nación, a través del correspondiente camino real, carecía de un puente adecuado para salvar el arroyo del Zapardiel,¹² sólo unos pasos de piedra, y el que la comunicaba con Castro Caldelas estaba en estado ruinoso, no así el que se dirigía a Santiago (“Puente principal”).

Lo que parece indicar que la villa estaba en plena decadencia y que no acababa de cuajar la expansión por el valle planeada por la monarquía medieval y por la Casa condal de Lemos; decadencia, tal vez, paralela a la de la Peregrinación a raíz de que en 1589 (Felipe II/Armada Invencible) el desembarco en la Coruña del corsario inglés, Francis Drake, había llevado a esconder el sarcófago del Apóstol no siendo descubierto el escondite hasta 1878 (López Ferreiro/Alfonso XII) por lo que en 1884 el Papa León XIII publica una Bula llamando a emprender nuevas peregrinaciones por lo que es evidente que, a mediados del siglo XVIII, la peregrinación habría perdido su inicial impulso de ahí que los datos catastrales no hagan referencia expresa a ella a pesar de lo cual se podría decir, sin miedo a equivocarse, que la villa monfortina, particularmente el monasterio de S. Vicente del Pino, habría jugado un importante papel en el desarrollo inicial de esos caminos de peregrinación a Santiago de Compostela, especialmente en las vías secundarias o transversales, ya que no en vano estaba presente en lugares estratégicos como Vilachá, Valverde, Ribas Altas, Doade y O Cebreiro y probablemente seguirán implicados, tras el fin de la Reconquista, ya que la Peregrinación era un eje dinamizador de la economía y de la cultura en general y en particular del finisterre europeo que era el reino de Galicia.

Todo ello permite concluir que los reyes de la zona cristiana occidental de la Península Ibérica habrían trazado, a partir de la Alta Edad Media, un ambicioso plan de explotación del territorio y de asentamiento de población en la Tierra de Lemos que permitía, una vez atravesado el río Sil, dirigirse a la Tierra de Chantada para lo cual habían distribuido el territorio en varias feligresías o núcleos de población cuya administración, control y defensa habrían repartido, en el margen derecho del río, entre el propio rey (Rozavales, Vilachá y Villamarín) con el apoyo de monjes, especialmente cluniacenses, órdenes militares, sobre todo santiagueses, más los hombres-buenos y demás familias influyentes en el ámbito local, cristianas viejas o conversas, que como servidores de monjes, nobleza y órdenes militares, también estaban presentes en el margen izquierdo del río Sil que, a través de la barca de Paradela (Ourense), conectaba la villa monfortina con la de Castro Caldelas por la que pasaba la Vía Nova o Vía XVIII, calzada romana del siglo I, entre Braga (Portugal) y Astorga (León).

Vías transversales y secundarias que permitían, a su vez, enlazar a la villa monfortina con las diferentes feligresías de la Tierra de Lemos como refleja la Relación de la Justicia de 1753 en el apartado en el que se especifican las demarcaciones de la villa y en el que se puede leer que principiando en el marco de la Gilbarda¹³ sigue al de

¹² Un documento notarial del año 1748 recoge la venta de una casa en el “Caneiro” que lindaba con el camino real por lo que es evidente que ese camino después de atravesar el arroyo de las Malloadas se adentraba en el casco urbano (“Chaos”) y se dirigía hacia Lugo a través de calle del “Arrabal”, “Pena”, “Caneiro” en dirección a Ribas Altas. AHPL. ZÚNIGA. Francisco, Signatura: 02926 Año: 1748.

¹³ Gilbarda=mirto silvestre/Pavenza=pavimento/Malvarón=lugar de malvas/Verea=camino estrecho/Cha=plano/Pando=combado/Dorno=embarcación pequeña/Fabeiro=terrenos fértiles (vega) dedicados al cultivo de habas/Pereira=peral/Casal=pequeño grupo de casas o propiedades dadas en foro

Po(a)venza y a otro que está junto a las casas del “Malvarón” y de arriba de allí a otro situado en el camino de la “Verea” y sigue a otro de las Nocedas y va siguiendo al de la “Cha” de Gullade desde el cual va subiendo a otro junto a las casas del monte “Pando” y baja al camino que pasa a la feligresía de Guntín y desde éste a otro que está en el camino de Piñeira desde el cual cortando el río Cabe pasa a otro en el camino de la “Pereira” y a otro junto al lugar de “Casal” y desde éste finando en otro marco que llaman el de “Dorno” en la vega del “Fabeiro” corre a otros dos puestos en los caminos que van desde esta villa para Seoane.

El texto no deja ninguna duda de que la villa monfortina estaba plenamente comunicada no sólo con las feligresías comarcanas a través de una red de caminos que, a su vez, la comunicarían con el resto del territorio peninsular y extra-peninsular ya que por la feligresía de Bascós cruzaba, según el *Madoz*, el camino que venía de Quiroga (Castilla) a Monforte de Lemos desde donde se podría acceder al resto de Galicia, incluidos los puertos marítimos, norte de Portugal y Asturias (Castro Caldelas/Vía Nova), y que sería una más de las muchas vías utilizadas por peregrinos santiagueses, especialmente, a lo largo del medievo, siguiendo una antigua calzada romana¹⁴ que unía Valdeorras (Ourense/rio Sil) con Belesar (Lugo/rio Miño) a través de “A Ponte”(Aguas Mestas-Quiroga/rio Sil) y que debió de ser seguida, también, en la primavera de 1809 por las tropas francesas de Soult ya que en uno de los Libros de Defunciones de Sta. M^a de la Régoa el párroco, D. Manuel de Viana, anota que “a resultas” de que habían entrado en la villa tres divisiones de tropas de franceses, unos 6.000 hombres, se había escapado la población “a los montes y aldeas cercanas” y al retirarse los franceses al día siguiente habían encontrado “una multitud de cadáveres españoles, vecinos y forasteros (...) muertos a balazos y cuchillazos” a los que “respectiva el territorio en que se hallaban se les dio sepultura eclesiástica” pasando a continuación a citar los fallecidos por calles y barrios de la villa y entre ellos a un matrimonio, José Valladares y Rosa Vázquez, vecinos de Espandariz (Quiroga) que los habían traído “los mismos domésticos con la ropa que llevaban vestida” asegurando que los franceses les habían obligado a servir de guías “del itinerario y les habían dejado muertos en aquel sitio”¹⁵ del “Caneiro” y la “Pena”.

Vía que desde la villa monfortina continuaría en dirección a la capital de la provincia (Lugo) ya que en el Diccionario de D. Sebastián Miñano¹⁶ se puede leer que desde Bóveda a la villa monfortina había “un camino militar” que tardaba en recorrerse 3¾ horas y en su “intermedio se encontraba” Ver (Bóveda), Agüela y Escouredo (Valverde) y Barxa (Ribas Altas) de lo que se puede deducir que en el siglo XIX se seguían manteniendo esas antiguas vías secundarias de comunicación surgidas por motivos de diversa índole y utilizadas igualmente para diversos fines por lo que se revitalizarían a medida que se consolidaba, a partir del siglo XI, la peregrinación a Santiago y la recuperación demográfica y económica gracias a la acción de los reyes en colaboración con monjes y miembros de algunas familias importantes a nivel local y, a veces, de órdenes militares para que garantizaran el tránsito y prestaran protección más labores de

¹⁴ En la toponimia menor de la feligresía Vilachá se hace alusión en el Catastro a “Calzada”, lo mismo que en los Libros parroquiales y, a mayores, en la documentación particular de la “Casa de Rubín” (Documento de Partija de 1810/Rozavales) se ubican algunas de las propiedades de la familia en el lugar de la “Calzada”, pero en el Catastro no aparece ese toponímico que, tal vez, haya sido sustituido por el de “Camino público” aunque en el Documento de Partija se habla, también, de “Camino do Goberno”.

¹⁵ ACDPL. Libro III de Defunciones de Sta. M^a de la Régoa (setiembre 1705-mayo 1810).

¹⁶ MIÑANO. Sebastián, “*Diccionario Geográfico y Estadístico de España y Portugal*” 1827 (Fernando VII). <https://books.google.es> [agosto 2019].

ayuda y asistencia al viajero o peregrino mediante la creación de pequeños albergues y hospitales en áreas dispersas. No obstante, hay que tener en cuenta que la peregrinación a Santiago de Compostela como un vasto proyecto de integración cultural y de desarrollo económico a través de una tupida y extensa red de pequeños caminos, tantos como los puntos de partida de los peregrinos, albergues, hospitales y demás infraestructuras desarrolladas para ello bajo la protección real va a entrar en franca decadencia a partir del siglo XVI ¹⁷ y ello, unido al declive del negocio de la lana, habría traído consigo, según algún especialista, el desuso de estas vías de comunicación secundarias y transversales a un nivel que no fuese el estrictamente local.

A pesar de ello, parece evidente que los tres poderes monfortinos (religioso, señorial y concejil) intentaron, tanto en época medieval como moderna, que la villa fuese un centro de referencia conocido y digno de ser conocido por lo que habían tomado en cada momento las medidas necesarias para ello intentando que además de ser un centro artesanal y comercial fuese, también, un centro de referencia cultural y artístico para lo que se van a hacer incluso, según algún estudioso, con alguna “reliquia” de la batalla de Lepanto y conseguir su propio jubileo (día de Sta. Lucía/convento Clarisas) ¹⁸ y no dudaron en defender a ultranza que el Patronato de España le correspondía al Apóstol Santiago frente a los intentos reales (Felipe III-IV) de concedérselo a Sta. Teresa de Jesús, ¹⁹ y justamente en un momento en que las Españas entran en un largo periodo de retroceso demográfico y económico (reforma protestante=fin de la unidad religiosa de Europa occidental/Guerras de religión), pero época en la que la Casa condal de Lemos alcanza su cénit (matrimonios ventajosos/virreinos/cardenalicio) lo que les va a permitir acumular obras de arte y reliquias más sufragar importantes fundaciones para su conservación (Convento de Clarisas/Colegio de la Compañía) y reclamo turístico intentando, tal vez, dinamizar y adaptar a la era moderna una ruta como el Camino/os de Santiago, que había sido clave en el devenir histórico medieval de Europa occidental, de ahí el traslado definitivo de la población monfortina al llano y con ella su actividad económica centralizándose en un espacio muy reducido todos aquellos elementos que harían atractiva la visita a la villa (iglesia, plaza del mercado, barrio de mercaderes, hospital, plaza de herradores, mesones,...) con caminos públicos y puentes para facilitar el tránsito y, especialmente, el poder atravesar el río Cabe en dirección a Santiago y a las zonas costeras o en sentido contrario en dirección Castilla y resto del territorio peninsular a través de un magnífico puente de piedra.

Tarea que van a compartir con las órdenes militares y la nobleza gallega debido, por una parte, al crecimiento demográfico y económico de los reinos cristianos peninsulares que va a obligar a seguir manteniendo esos estímulos a la repoblación junto con la necesidad de ubicar a la población conflictiva, tras la ruptura de la tolerancia religiosa y el avance de la Reconquista, pero debido también a la enorme dispersión y división del territorio gallego más a su excentricidad que hará necesaria su participación en ese proceso repoblador para mantener el orden y defenderlo ya que los reyes se van a ver obligados, por la falta de un ejército y una burocracia propia, a delegar o enajenar en

¹⁷ La peregrinación a Santiago entra en decadencia a partir del siglo XVI (Reforma protestante y Humanismo) identificándose, a veces, peregrino con persona sospechosa o pícaro hasta el punto de que Felipe II (2ª mitad siglo XVI) les exige que porten un salvoconducto.

¹⁸ Concesión de la indulgencia plenaria o de todos los pecados concedida por el Papa a todos los católicos que cumplan ciertas condiciones (visitar iglesia, confesar,...).

¹⁹ En 1627, tras ser santificada, es designada patrona junto con Santiago Apóstol lo que ratifican las Cortes de Cádiz en 1812 (Conservadores=Santiago/Liberales=Sta. Teresa). Carlos III en 1760 proclama la Inmaculada Concepción patrona de todos los territorios de su Corona.

ellos el gobierno y la administración de justicia en los diferentes señoríos o marcos territoriales que les van a ser asignados aunque con el reconocimiento implícito de que la autoridad real estaba por encima de la señorial conforme a las reglas del régimen feudal y las relaciones de carácter vasallático (señor/vasallo) o pirámide feudal.

Así, el rey Alfonso VI (siglos XI-XII) va a solicitar al centro monástico monfortino su colaboración para fundar una villa, a cambio de una serie de contraprestaciones, ya que era un lugar idóneo para el desarrollo de un centro comercial y artesanal que canalizase los excedentes agropecuarios de un amplio y rico valle y de sus recursos mineros (ferrerías/canteras) dada su privilegiada posición no sólo geográfica sino también política puesto que no era capital, como la mayoría de las ciudades gallegas, de una sede obispal. Pero el posterior e importante retroceso demográfico del siglo XIV (Peste Negra) más la grave crisis económica (final de la reconquista, falta de tierras y agotamiento de las cultivadas,...) y el ascenso al trono castellano de una nueva dinastía (Trastámara/Enrique II-1369) con el apoyo de la nobleza inferior de los caballeros, a cambio de la concesión de mercedes y tierras, va a desembocar en el reino de Galicia en el asentamiento de una nueva nobleza foránea con el encumbramiento de nuevos linajes (Enríquez, Pardo,...), ansiosos de obtener tierras por los medios que fuera por lo que no van a dudar en usurparlas a particulares y monasterios e, incluso, a recurrir al bandolerismo o a prácticas mafiosas como fue el imponer a monasterios y personas el pago de rentas a cambio de protección (encomienda/Guerras “Irmandiñas”).

Y ello va a derivar en la Edad Moderna, en el caso concreto de la villa monfortina, en la consolidación de Monforte de Lemos como capital del estado señorial laico más poderoso del reino de Galicia o Estado de Lemos de la mano del linaje de los Castro,²⁰ simbolizado en la magnificencia de su Torre del homenaje y de sus murallas, completándose así la andadura iniciada en el siglo XII cuando los monjes devuelven terrenos a la Monarquía para la fundación de la villa y la creación real de un Regimiento o Concejo cerrado para regirla, quedándose ellos sólo con la jurisdicción eclesiástica y los tenentes y luego condes, primero no hereditarios y luego hereditarios, con la jurisdicción civil o derecho a ejercer justicia por enajenación o regalía real, lo mismo que el monasterio, en 1ª instancia en lo civil y criminal, surgiendo así lo que se puede denominar una diarquía o repartición del poder entre dos entidades, una eclesiástica y la otra civil (abad/condes-Concejo) lo que dará origen a varios enfrentamientos a los que hay que sumar, como ya se comentó en la primera parte del trabajo, los enfrentamientos por cuestiones eclesiásticas y económicas que va a mantener el monasterio con el Obispado de Lugo.

Territorios, por otra parte, que primero se van a reorganizar y luego van a prosperar siendo fundamental en esta tarea el “descubrimiento” de la tumba de Santiago “el Mayor”, como motor político, económico, cultural e ideológico de esa “lucha” o Reconquista lo que derivaría en la formación de clanes familiares o grupos clientelares, por parte de aquellas familias capaces de generar y transmitir mayores recursos (económicos, militares, oportunismo,...), y dispuestas a defender sus intereses particulares empleando todos los medios a su alcance lo que, a su vez, desembocaría en alianzas y contra alianzas, enfrentamientos y guerras que darían origen a la formación de una serie de grandes linajes cuyo único objetivo sería acaparar Poder (político,

²⁰ Procedentes de Castrojeriz (Burgos), centro neurálgico en el Camino francés de Santiago y Sede de la Encomienda General de la Orden de S. Antonio de Padua cuya simbólica tau (T/casas-monasterios-hospitales de los Antonianos) se va a grabar en algunas edificaciones monfortinas de la Casa condal.

religioso, económico, militar y cultural) ejerciendo un control absoluto, tanto material como espiritual, sobre la población en lo que se puede llamar “uso y abuso del poder”.

Todo lo cual aparece perfectamente reflejado en el devenir histórico de la Tierra de Lemos y, por lo tanto, de su capital, Monforte de Lemos, en la que se puede rastrear sin dificultades la presencia, a mediados del siglo XVIII, de descendientes de segundones o ramas menores de los grandes linajes del noroeste peninsular como, por ejemplo, los Castro (Díaz) de Castrojeriz (Burgos), los Díaz de Cadórniga (Cuadbérniga/Cabuérniga-Cantabria) o los Seabia o Losadas de Sanabria (León); linajes que, probablemente, ya estarían emparentados entre sí por lazos familiares y lo continuarán estando en los siglos posteriores a través de matrimonios, más o menos, endogámicos y a los que hay que añadir los Lara que eran junto con los Castro, Guzmán y Villamayor uno de los cinco linajes derivados de los primitivos soberanos de Castilla.

Pero, si bien, la peregrinación a Santiago de Compostela va a ser fundamental no por ello va a ser menos importante ese conjunto de hombres y mujeres de diferentes etnias y culturas (hispanos-romanos/mozárabes/judíos/conversos) que van ir llegando en sucesivas oleadas migratorias para asentarse en las tierras del noroeste peninsular con el apoyo real a través de cartas forales o de repoblación que eran un horizonte de autonomía frente al poder feudal, común a toda Europa, a la procura de la protección o seguridad económica que les ofrecían los monjes y protección militar que les ofrecían esos segundones o ramas menores de los grandes linajes.

Origen foránea de esa población monfortina, todavía rastreable a mediados del siglo XVIII ya que los apellidos que detentaban más o menos la mitad de sus vecinos/as derivaban de antropónimos germanos, especialmente el Rodríguez (± 20 %) seguido del Fernández (± 5 %), López y González (± 4 %), Álvarez, Vázquez y Pérez (± 3 %), Díaz y Martínez (± 2 %) y Méndez (± 1 %) lo que unido a algún otro como, por ejemplo, Suarez o Arias parece indicar una posible ascendencia germana de esas familias; no obstante, hay que tener en cuenta que era frecuente adoptar como apellido el nombre o apellido del señor o el de aquellos personajes más relevantes o “famosos”, como D. Rodrigo Díaz de Vivar “el Cid Campeador” (Cid/Díaz),²¹ especialmente por parte de la población que debía “cristianizar”, “legalizar” o “adoptar” un apellido.

Apellidos de clara raíz germana a los que hay que añadir los que detentaban la otra mitad de la población monfortina y que obedecían bien a su clara condición de migrante (Casanova) o al toponímico del lugar de que procedería la familia (Ávila, Castro, Quiroga, Valcárcel,...) lo que confirma el origen foráneo de las mismas, o bien a características específicas del lugar en que el que se habían asentado o habitaban, tanto en la villa como en otros lugares, precedidos o no de la preposición de/da (Costa, Pacios, Presa, Lago, Piñeiro, Pontón,...) más al oficio que desempeñaban o había desempeñado algún ascendiente (Carbón, Carnero, Fariñas, Moreiras,...) o estamento (Fidalgo) sin poderse concretar, en este caso, su procedencia lo mismos que la de aquellos que presentan un apellido claramente diferencial (Barbeitos, Carnero, Doce, Lemos, Rey,...) por único o por estar restringido a unas pocas familias.

²¹ Alguna familia monfortina detentaba el apellido Cid o Díaz y los propios miembros de la Casa condal de Lemos se consideraban descendientes de él (Díaz) pero, como dice Pardo de Guevara, a partir del siglo XIII los diferentes linajes van a tomar los nombres de los solares que habían sido su cuna así como sus diferentes emblemas (Castro).

Población monfortina, por otra parte, entre la que no faltaría descendientes de judíos lo que parece evidentes en el caso de aquellas familias con apellidos de clara alusión cristiana como “Ángeles” o “Crisantos” que, por otra parte, no son muy abundantes en la villa monfortina lo cual no significa que el número de descendientes de judíos y conversos no fuese importante sino, simplemente, que habrían adoptado apellidos más comunes y que por repetitivos pasasen desapercibidos.

Migrantes entre los que habría, ya en origen o a posteriori, algunos con una mayor influencia que se convertirían en servidores de reyes, señores, órdenes religiosas o militares y que acabarían por crear un cuerpo intermedio entre los magnates y el pueblo capaz, a través de una activa política matrimonial con frecuencia de carácter consanguíneo y clientelar, de mantener bajo control al vecindario e, incluso, acercarse a los círculos de poder, destinando a alguno de sus miembros a la carrera eclesiástica, judicial, burocrática o militar lo que habría derivado en la formación de una baja nobleza, eclesiástica y laica, y una burguesía (funcionarios, artesanos,...) cuya presencia en la villa monfortina es clara por no decir notoria y de los que se surtía la oligarquía que gobernaba y acaparaba, entre otras, las funciones burocráticas y los excedentes agropecuarios.

Como parece ser el caso de esa familia Rodríguez Casanova perfectamente rastreable a través de los datos catastrales de las feligresías de la Tierra de Lemos, analizados hasta el momento, cotejados con los Libros y fondos parroquiales y documentación notarial y particular que ponen de relieve que a través de conciertos matrimoniales ventajosos, con frecuencia endogámicos, más la carrera eclesiástica y burocrática habían ido expandiéndose, al compás del incremento de sus miembros y de la sucesión generacional, por varias feligresías de la Tierra de Lemos y la propia villa (“Malvarón”) lo que les había permitido crear una auténtica red clientelar como evidencia los Libros de la Cofradía del Carmen,²² incluso en la iglesia parroquial de Sta. María de Rozavales (Monforte de Lemos/Jurisdicción Real de Puebla de Brollón), en los que se pueden leer que estaba constituida por personas de las parroquias de Liñares, Vilachá, Rozavales, Villamarín, Chavaga, Bascós, Caneda, Penela y Monforte todos ellos unidos por lazos familiares directos o colaterales con los Casanovas de Rozavales (Casa de Rubín) y entre los que predominan junto con el apellido Casanova, el Rodríguez, Díaz, Castro y Guntiñas.

Cofradía cuyo número de cofrades se limitaba, a mediados del siglo XIX, a unos treinta y siete pero que en 1868 alcanzaba ya unos ochenta y dos, pues a medida que se iban casando las nuevas generaciones se “apuntaban” a la Cofradía no sólo los cónyuges sino, también, la familia de éstos, familiares sanguíneos y colaterales a los que hay que añadir algunas personas relacionadas por vínculos profesionales (notario, abogados,...) y no familiares lo que iba incrementando, a su vez, el número de parroquias a las que pertenecían los cofrades y entre las que se pueden citar Aguasmestas, Quinta de Lor, Castroncelos, Puebla del Brollón, Cereixa, Sindrán y, especialmente, Monforte.

Familia que parece constituir, pues, un claro ejemplo del modo cómo se constituían esas redes clientelares o clanes familiares y de servidores capaces de proteger a todos sus miembros (solidaridad familiar), bajo la dirección o tutela de una cabeza rectora descendiente normalmente por vía directa y sanguínea el fundador del clan, y de

²² ACDPL. Libros de la Cofradía de la Virgen del Carmen siglo XIX.

posicionarse en el ámbito del Poder pero, asimismo, parece una confirmación de cómo muchos de esos migrantes medievales foráneos habrían ido llegando a la Tierra y Valle de Lemos, “el más poblado y rico de cuantos hay en Galicia (...) perteneciendo a él la mayor parte de la Puebla del Brollón,”²³ siguiendo esas vías o caminos secundarios, a través del curso del río Lor y Sil, asentándose en los lugares más estratégicos y feligresías fundadas para asegurar tanto la repoblación del territorio de su entorno como para asegurar su gobierno, control, explotación y, al mismo tiempo, el mantenimiento de esas vías de comunicación imprescindibles para su supervivencia en el amplio sentido de la palabra y la de las generaciones sucesivas,

Población a la que hay que añadir una relativa importante población flotante de carácter estudiantil que acudía al Colegio de la Compañía y de pobres de solemnidad a la procura de la caridad cristiana, derivada de la presencia en la villa de varias instituciones eclesiásticas más una importante población hidalga y burguesa que, junto con la celebración de mercados y ferias, habría atraído a gente de otros lugares considerados como marginados que subsistirían gracias a la delincuencia, picaresca y caridad como persona “desgraciada” necesitada y merecedora de la caridad cristiana y de la atención de las autoridades, concepto que se mantenía en el siglo XVIII, de ahí que no sea de extrañar que en 1709 fallezca en la villa “un hombre que andaba vendiendo rosarios y otras cosas de poca importancia” más otro “natural de Flandes”, Guillermo Vasiller, en casa de Bertolo Fernández en la calle del “Arrabal” que era “sumamente pobre” haciendo la justicia “recuento de lo que tenía”.²⁴

Ejemplos, a los que hay que añadir en 1725 el de un pobre “cuyo nombre y patria no se pudo adquirir” de lo que se puede deducir que la villa monfortina sería en esa época un punto de destino conocido y accesible y, por lo tanto, utilizado por peregrinos, mercaderes y, en general, viajeros como lo ratifica el fallecimiento en 1708 en el mesón de la “Puente” de “un mozo que venía por criado de un hombre natural del arzobispado de Toledo”.

Personas, pues, que iban y venían y entre las que, tal vez, se podría incluir algún militar ya que en 1708 se asienta el fallecimiento de un soldado de la Compañía de D. Simón ¿Ceballo?/¿Cehavo? capitán de Caballos “que estaba alojado” en la villa, en 1710 el de Dña. Teresa de Oca “mujer del capitán D. Antonio Docampo y en 1711 el de Dña. Tomasa Pérez Feijoó “hija del capitán D. Esteban Pérez Feijoó”,²⁵ lo que denota que la villa seguía teniendo una cierta importancia a nivel estratégico-militar (Guerra de Sucesión Española [1701-1715]/Borbones-Austrias) como cabeza del condado y Jurisdicción de Monforte de Lemos.

No faltando nuevos migrantes que seguirían llegando a la villa monfortina a la búsqueda de un porvenir especialmente jóvenes de ambos sexos que se van a dedicar a servir como criados/as o a trabajar como jornaleros u otros oficios, más o menos, cualificados junto con miembros de la hidalguía a la procura de un mayor “comfort” ya

²³ MIÑAÑO. Sebastián, “*Diccionario Geográfico y Estadístico de España y Portugal*” 1827 (Fernando VII). <https://books.google.es> [agosto 2019].

²⁴ En el Libro III de Defunciones de Sta. María de la Régoa se anota en 1731 que el Abad en la Visita que había hecho en diciembre había ordenado al vicario y sus tenentes que a los que muriesen abentestados (sin herederos ni testamento) o dejasen sus almas por herederas diesen cuenta al fiscal para que hiciese inventario.

²⁵ ACDPL. Libro III Defunciones Sta. M^a de la Régoa (setiembre 1705-mayo 1810).

que en el Libro III de Defunciones de Sta. M^a de la Régoa y en los Libros catastrales se hace frecuente alusión a que ciertas personas, a pesar de residir en la villa, eran naturales de otros lugares como, por ejemplo, M^a Rodríguez mujer de Alfonso Pérez y ambos vecinos de S. Esteban de Anllo (Sober) que va a ser enterrada en 1705, un cavador de Millán que se entierra en 1711, el hidalgo D. Diego Quiroga “vecino (...) pero del coto de Toiriz” (Pantón) fallecido en 1720, un criado “forastero” de las “Monjas Descalzas” en 1722, Pedro de Pacios de Tuy “vecino” que se va a enterrar en 1724 en el Hospital del Santo Espíritu, Juana Piñeiro “residente en la villa” pero natural de Vilelos (O Saviñao) que se va a enterrar en el Colegio de la Compañía en 1724, Francisco de Ribas “cirujano” y vecino de Sober fallecido en 1724 o Antonio Martínez de Viana fallecido en 1731, migración que corrobora el que otros se lleven a enterrar a otros lugares de los que, probablemente, la familia fuese oriunda como Domingo Antonio Rodríguez Casanova (1755/Castro Caldelas) mientras que a otros como D. Cristóbal Somoza de Goyán y D. Bernardo Somoza de Baamorto (Monforte de Lemos) se van a traer a enterrar a la villa, señal que habían migrado, en la Capilla que la familia tenía en el convento de S. Francisco uno en 1709 y el otro en 1726 mientras que a D. Francisco Antonio de Luaces, escribano de número y vecino de S. Salvador de Moreda, se va a traer a enterrar en Sta. M^a de la Régoa en 1734; ejemplos a los que hay que añadir el de algún extranjero como el veneciano, Domingo Marine, que va a fallecer en 1710 “dejando su alma como heredera”.²⁶

Población, por otra parte, que habría visto elevarse su nivel de vida gracias, sin lugar a dudas, a su abundante población estudiantil y que, además, seguía siendo un importante centro de referencia a nivel artístico y cultural y todo ello gracias a la actividad constructora y fundadora, propagandística o no, de la Casa condal de Lemos sin obviar el papel desempeñado por los reyes y los monjes como primeros repobladores del lugar e impulsores de su desarrollo económico y del de su entorno junto con los hombres y mujeres que se habían ido asentado, en un primer momento, en el interior fortificado de la acrópolis explotando la rica vega que se extendía a su alrededor y utilizando las aguas del río Cabe “que baña las raíces del monte” para todos sus quehaceres y cuya prosperidad, junto con la del resto del territorio peninsular cristiano, les va a permitir, a medida que avanza la Reconquista y la seguridad, expandirse por el llano y atraer a nueva población con las miras puestas, no tanto en la mera subsistencia, sino en la creación de una villa abierta a la participación en el juego político, económico y cultural de miras mucho más amplias.

Villa, pues, derivada de una feligresías de origen altomedieval lo que, como en las restantes feligresías de la Tierra de Lemos, va a provocar la formación de un espacio humanizado caracterizado por la dispersión de la población en diferentes lugares que parecen haber surgido, desde un primer momento, por el deseo de los benedictinos de poner en explotación el mayor espacio posible y dada la falta de repobladores hubiesen elegido las zonas de mejores suelos (“Remberde”, “Fabeiro”,...) para distribuir las entre los migrantes a cambio del pago de una renta y otra serie de prestaciones (derechuras, pagos en determinadas festividades,...), conforme al derecho germánico, y por “voces fenecidas” (vida/as de una persona) renovándose a la muerte de cada una y reservándose la comunidad parte de ellas para su explotación directa (granjas) como parece ser el caso de una de las siete aldeas (Casa del Monte) citadas en la Relación condal de 1741 como las que habían sido anexionadas a la nueva iglesia de Sta. M^a de la Régoa ya que

²⁶ ACDPL. Libro III Defunciones Sta. M^a de la Régoa (setiembre 1705-mayo 1810).

en 1708 se anota en el Libro de Defunciones la muerte de Rosa Fernández mujer de Felipe Rodríguez “casero de la Casa del Monte” del monasterio de S. Vicente del Pino ²⁷ y, asimismo, en 1751 en el Libro III de Fábrica en el apartado de Rentas se especifica que el monte y soto de Montepando, otra de las siete aldeas, la Capilla del Sto. Cristo había dejado de percibir las 6½ tegas de centeno de renta que pagaba Simón Rodríguez de Matos ²⁸ como heredero o sucesor en el contrato foral, sin lugar a dudas, de Simón Antonio de Matos. ²⁹

Proceso repoblador, por otra parte, que va a suponer no sólo la aparición de una relación vasallática (señor/vasallo) en el terreno político sino, también, en el terreno socioeconómico ya que la sociedad se va a dividir por orden jerárquico de carácter piramidal siendo su cabeza rectora el rey seguido de la alta y baja nobleza, eclesiástica y laica, frente a una gran mayoría de campesinos dependientes con la consiguiente desaparición de los grupos intermedios lo que va a restringir, considerablemente, la movilidad social y dar paso a la rígida sociedad estamental en la que los grandes linajes (Lara, Castro, Losada,...) no sólo acaparan los altos cargos políticos, militares y eclesiásticos sino que, también, daban una gran importancia a la memoria familiar y al solar de origen por lo que todos los miembros del linaje troncal que mantenían lazos de consanguinidad con el heredero “mejorado”, “mayorazgo” entre la nobleza, portaban y exhibían dos señas de identidad intransferibles y diferenciadoras como eran el apellido y, a veces, las armas como símbolo identificativo de la Casa a la que pertenecían y cuya función era resaltar que eran miembros de ese grupo restringido de personas “superiores” por lo que solían elegir aquel o aquellos apellidos que conferían al linaje más estatus.

Siendo su máxima aspiración tener Casa o Estado propio que era lo que les daba peso dentro del estamento y oportunidades políticas y ello conllevaba crear una villa que hiciera las funciones de capital y en ella las edificaciones que acogieran a la familia y a la clientela y mostrasen, asimismo, su poderío cara al exterior como, por ejemplo, en Monforte de Lemos, esa torre del homenaje y castillo situado en una acrópolis visible desde todo el valle y, a la vez, vigía del mismo y villa destinada a ser el centro rector y organizativo del territorio a gobernar por su señor y que en 1827 (Fernando VII/Década Ominosa) seguía siendo “cabeza del condado y jurisdicción de ese nombre que se extendía a los Cotos Nuevo, Viejo y Saviñao (...) y el Corregidor conoce en la jurisdicción de Celdas y Somoza Mayor y en los cotos de abadengo de los estados del conde de Lemos también juzga en lo criminal” habiendo a mayores un “tribunal eclesiástico foráneo”. ³⁰

No obstante, en la Edad Moderna, especialmente en el siglo XVIII, va a surgir como clase intermedia lo que se puede denominar una minoría selecta (baja nobleza/burguesía) que, con frecuencia, vivía en pazos o caserones y que, si bien, seguían muy vinculados al medio rural habían adquirido también formación intelectual y que, lo mismo que la nobleza, habían establecido y seguían estableciendo vínculos de mayorazgos o “mejoría” de un hijo vía testamentaria (quinto y tercio de libre disposición), como demuestra la documentación notarial, para evitar el deterioro del

²⁷ ACDPL. Libro III Defunciones Sta. Mª de la Régoa (setiembre 1705-mayo 1810).

²⁸ ACDPL. Libro III de Fábrica de Sta. Mª de la Régoa (1729-1804).

²⁹ En el Libro I de Fábrica (1670-1707) se anota en 1670 que Simón Antonio de Matos o a quien esté consignada pagaba una renta de 6½ tegas de centeno cada año.

³⁰ MIÑANO. Sebastián, “*Diccionario Geográfico y Estadístico de España y Portugal*” 1827 (Fernando VII). <https://books.google.es> [agosto 2019].

patrimonio de la familia convirtiéndose en las cabezas rectoras de un clan familiar con un marcado carácter protector hacia todos sus miembros, con independencia de sus asimetrías socioeconómicas, ya que se habían hecho con el gobierno local frente a los Concejos o Regimientos medievales que, como en el caso de la villa monfortina, pasan a depender de una estructura señorial respondiendo plenamente al modelo, descrito por Antonio Presedo Garazo, de nobleza provincial como un grupo social heterogéneo, identificado con la hidalguía, pero compuesto “por individuos con orígenes sociales y estamentales diversos”.³¹

Familias o grupos rentistas dominantes que disfrutaban de un gran poder económico y político en el ámbito local, en buena medida debido a la política de alianzas familiares consumada en los siglos XVI y XVII lo que va a dar origen en el siglo XVIII, como demuestran los datos catastrales con respecto a la villa monfortina, a una proliferación de casas hidalgas que le darán a la hidalguía gallega su característico papel heterogéneo ya que sus antepasados procedían, principalmente, del ámbito del derecho, la milicia, el clero, el comercio y del campesinado acomodado con capacidad de acumular excedentes agrícolas y, si bien, solían residir en las villas y ciudades del interior, sin embargo, tras la coyuntura adversa que se va a producir en el tránsito del siglo XVI al XVII, se van a asentar en el ámbito rural como, posiblemente, habrían hecho algunos hidalgos monfortinos que se traen a enterrar a la villa monfortina a mediados del siglo XVIII, o bien disfrutaban de un doble residencia.

Por último, hay que decir los datos catastrales retratan, asimismo, la vigencia en la villa monfortina del prototipo de sociedad del Antiguo Régimen caracterizada por ser una sociedad dominada por los varones adultos de edad intermedia, con una ausencia casi total de solitarios y en la que la familia, nuclear o troncal, no sólo era una unidad de residencia, de reproducción y de socialización bajo la autoridad paterna sino, también, una unidad de producción y de consumo; una sociedad, pues, de carácter paternalista en la que todo giraba en torno al varón ya que la mujer seguía siendo analfabeta y “marginada” por lo que el adulterio masculino era fácilmente aceptado por la propia esposa y raramente castigado por la justicia y, también, una sociedad estamental determinada por el nacimiento o la posesión de recursos suficientes para acceder a la carrera eclesiástica, al matrimonio de conveniencia o a la compra de la hidalguía lo cual no suponía que estuviese ajena a los nuevos ideales de sociedad de clases de base económica y cultural difundidos por los ilustrados del siglo XVIII como evidencian algunos hidalgos monfortinos que se declaran de “estado indiferente”.

La sociedad de la villa monfortina, como la del resto de la Tierra de Lemos, retratada por el Catastro de Ensenada es, pues, el de una sociedad feudal de señores y vasallos, de hidalgos y pecheros pero a diferencia de otras zonas del territorio gallego no es el señorío eclesiástico el dominante aunque sí es la Iglesia la principal detentadora de la propiedad directa de la tierra y la perceptora de la mayor parte de las rentas forales, réditos de censos, limosnas de misas y gravámenes a que estaban sujetos sus vecinos de ahí que el clero tenga una preponderancia indiscutible (monasterio benedictino, convento franciscano,...) que sólo desaparecerá al desaparecer su poder económico en el siglo XIX siendo sustituido por el cacique que será el intermediario social y político con el cual es imprescindible contar para resolver, a nivel de “favor” los problemas del campesinado.

³¹ PRESEDO GARAZO. Antonio, “Nobleza y régimen señorial en Galicia” Editora académica–Servizo de Publicacións e Intercambio Científico–campus Vida USC-2011 p: 52.

Movimiento repoblador, por otra parte, que no sólo va a ocasionar la aparición de una sociedad feudal sino también en el terreno económico la aparición de una relación patrimonial, en el marco del derecho privado, entre el propietario de la tierra y el que la trabajaba ya que el reparto de tierras, entre los que acuden a la llamada real de repoblación, va a ser desigual ³² con el consiguiente acaparamiento por parte de algunos y la escasez por parte de otros, lo que va a obligar a los sometidos a la autoridad de un señor a hacer una serie de contraprestaciones como, por ejemplo, el pago de una renta por el disfrute de la tierra lo que va a dar origen a la aparición de una serie de dominios sobre las mismas de variadas características desarrollándose así el foro ³³ como una fórmula de cesión del dominio útil de la tierra a largo plazo, ³⁴ con la condición de mejorar y conservar la finca, y como una figura jurídica al amparo de esas peculiares y específicas circunstancias políticas, sociales, económicas, jurídicas y geográficas por lo que es definido por los especialistas como una forma de propiedad de la tierra propia del espacio topográfico y natural gallego como consecuencia de la Reconquista, ³⁵ señores a los cuales los reyes también les habrían encomendado afianzar la repoblación del lugar y defenderlo delegando en ellos las funciones militares y jurisdiccionales, a cambio de la donación de tierras, y convirtiéndose así todos ellos en los dueños eminentes de la mayor parte de la tierra productiva de cada feligresía lo que se mantendrá hasta el siglo XX y siendo utilizado, especialmente, por la hidalguía en beneficio propio dada su carencia de regulación o su carácter “sui generis” de todo lo cual, como ya se comentó en el Apartado 4º, es un fiel reflejo los Libros Reales de eclesiásticos y legos de la villa monfortina.

Datos aportados por el llamado Catastro del marqués de la Ensenada que ponen de evidencia que en la villa monfortina se mantenía a mediados del siglo XVIII la típica economía del Antiguo Régimen, llamada por algunos historiadores feudalismo desarrollado caracterizado porque la economía seguía siendo de base fundamentalmente agrícola pero una parte considerable de las tierras cultivables estaban fuera del circuito comercial ya que eran tierras vinculadas, amortizadas y comunales, o baldías a lo que hay que añadir que estaba fragmentada en explotaciones de carácter familiar que con frecuencia sólo poseían el dominio útil lo que unido al estancamiento técnico más el empleo de mano de obra sobre todo familiar junto al pago de la renta, derechos señoriales (portazgos, penas de cámara) y demás tributos (alcabalas, servicio, diezmo) hacían que el excedente generado no fuese muy amplio ni tampoco que la capacidad de reinvertir por parte de la mayor parte de la población fuese más allá del poder obtener una nueva cosecha, seguir criando algunos animales y reponer el utillaje agrícola de ahí la práctica de una agricultura y ganadería extensiva lo que, a su vez, repercutía sobre el

³² Los señores no sólo ejercían funciones de gobierno, militares y de justicia sino que el rey les concedía también los bienes vacantes y las tierras incultas, por cuyo disfrute los habitantes del señorío tenían que pagar una renta anual, lo que aumentaba el desnivel social centrándose en una misma persona el poder político, social y económico lo que se transmitía por vía hereditaria.

³³ Su origen es desconocido ya que los especialistas en el tema no se ponen de acuerdo así si bien varios coinciden en que tiene un origen altomedieval, sin embargo, unos lo sitúan en la época de los suevos (siglo V), ya que daban territorios de diferente extensión para poner en cultivo por un tiempo más o menos largo, mientras que otros aseveran que era una forma de repoblar puesta en marcha por los monasterios (siglo X). No faltando los que los consideran una derivación de la enfiteusis o tenencia compartida o dual de la propiedad o dominio de la tierra (directo/útil).

³⁴ En el siglo XVII (Bula Urbano VIII/1641-Felipe IV) se fija en la vida de tres reyes y no tres voces más 29 años para evitar su prescripción (trentenaria).

³⁵ Toda tierra conquistada pasaba a ser propiedad real lo que le daba derecho al rey/reina a explotarla directamente, arrendarla o cederla.

modelo demográfico, mayor o menor edad matrimonial de los hijos, celibato, vagabundos, a lo que había que añadir crisis de subsistencias, epidemias y guerras.

No obstante, en las ciudades y villas, como Monforte de Lemos, no dejaba de haber algún mercader al por menor lo que le permitía a sus habitantes, junto con las ferias y mercados, tener acceso a la adquisición de “bienes de importación”, en el sentido de producción ajena a la de la propia villa y, asimismo, de venta de excedentes misma accesibilidad que tendrían muchos núcleos rurales gracias a los comerciantes ambulantes o arrieros que irían de puerta a puerta, dada la precariedad de los caminos, y de hecho en la villa monfortina había una pensión sólo para maragatos, mercaderes y arrieros que eran, en último término, los encargados de romper tanto con el autoconsumo como con el aislamiento cultural ya que eran transmisores de noticias y facilitaban el intercambio de conocimientos.

Intercambio comercial basado en la venta de aquellos productos agropecuarios y artesanales generados en el conjunto de la Tierra de Lemos en que el vino y las pieles debían de jugar un papel fundamental ya que se les cita expresamente en la Relación de la villa monfortina presentada por la Justicia en 1753 (traficantes en vino y corambres) lo que vuelve a ratificar Sebastián Miñano en 1827³⁶ que especifica que el espacio geográfico que abarcaba el valle monfortino era “un terreno generalmente fértil” y la parte cultivada “produce buen vino, granos, lino, castañas (...) y en los montes excelentes pastos y se cría mucho ganado de toda especie”, siendo su clima sano y benigno y “sus habitantes bastante industriosos pues se dedican, así hombres como mujeres, a fabricar lienzos, cedazos de seda y delicadísimos bizcochos apreciados en toda Galicia y las Castillas” lo que vuelve a reiterar al describir el conjunto de la Tierra de Lemos especificando que se cogía “mucho vino, bastante centeno, trigo, castañas, patatas, nabos y algún maíz, garbanzos, habichuelas y todo género de legumbres” y que si bien había poco ganado lanar, sin embargo, abundaba el vacuno y de cerda “cuyas carnes son las mejores que se conocen en España y contribuyen en gran manera al surtido de la Corte” pero añadiendo que era “una desgracia que en todo él no se conoce ni una sola fábrica” excepto en el extremo oriental de Puebla de Brollón en que había alguna fábrica de hierro “montadas bajo el mismo pie de hace dos siglos sin haber hecho en ellas mejora alguna a pesar de los progresos de la Química y la Maquinaria”.

Por lo que se puede hablar de inmovilismo económico pero hay que entenderlo en el sentido de expansión económica pero no en el sentido de carencia de iniciativas para saber aprovechar las pocas oportunidades que les daba su entorno, más o menos inmediato, ya que, en último término, la lectura de los Libros catastrales pone de manifiesto la capacidad de los hombres y mujeres de la Tierra de Lemos para adaptarse a las circunstancias y aceptar las innovaciones cuando eran necesarias y posibles (maíz americano, rotaciones y cultivos diferentes,...) y continuar con lo tradicional cuando no quedaba otra opción o, simplemente, no era necesario innovar ya que el dominio útil les daba derecho a decidir sobre el sistema económico de la tierra y, por lo tanto, a modificarlo siempre y cuando abonasen la renta anual correspondiente

A pesar de ello es innegable que las unidades familiares campesinas residentes en la villa monfortina, como en el resto de la Tierra de Lemos, los pocos excedentes que podían generar se irían mayoritariamente en el pago de las diversas rentas y gravámenes

³⁶ MIÑANO. Sebastián, “*Diccionario Geográfico y Estadístico de España y Portugal*” 1827 (Fernando VII). <https://books.google.es> [agosto 2019].

a que estaban sujetos sus bienes (rentas forales, observancia antigua, diezmos,...) y que la Iglesia sería realmente y a la postre la que más se enriquecía de ahí el gran auge constructivo del Barroco en el reino de Galicia, sólo comparable al del Románico, emulado por los señores y que en el caso concreto de la villa monfortina, sus dos señores, lo benedictinos de S. Vicente (remodelación del edificio conventual) y la Casa condal lo van a adelantar al Renacimiento y continuar en los siglos siguientes (Colegio del Cardenal, palacio condal, convento de S. Antonio y de Sto. Domingo,...) como un medio, por otra parte, del señor de ponerse a bien con Dios, con la Iglesia y con el pueblo o dicho de otra forma de garantizarse la Gloria "en la tierra y en el cielo" y, por parte, de la Iglesia de resaltar la figura de un Dios Todopoderoso capaz, a través de sus representantes, de dejar a un pueblo ignorante, en su inmensa mayoría, "boquiabierto" dispuesto a no dudar ante la magnificencia de esas construcciones interpretadas como representaciones o espejos del Cielo en la Tierra.

En fin todo un complejo mundo en que se entremezclaban miseria, piedad, caridad e intereses económicos, políticos, y un largo etcétera pero hay que aclarar que los datos catastrales parecen poner de relieve que la Casa condal de Lemos basó su señorío en la villa monfortina no tanto en la adquisición de propiedad de bienes raíces sino en la consecución del cobro de rentas reales (alcabalas) que gravaban, especialmente, a las clases acomodadas y burguesas que eran las consumidoras pero no al campesinado que, como en el medio rural, tendría un alto nivel de autoconsumo.

Así, en la villa monfortina a mediados del siglo XVIII el mayor perceptor de rentas forales y por observancia antigua seguía siendo el monasterio de S. Vicente del Pino, seguido muy de lejos por el Colegio de la Compañía, dos hidalgos y el Hospital del Santo Espíritu y ya en un octavo puesto la Casa condal de Lemos (7 foreros/1 observancia antigua)³⁷ ya que sólo poseía unos pocos viñedos y fincas de labradío ubicadas, especialmente, en los lugares del "Malvarón", "Sesbalde" y "S. Lázaro" mientras que el monasterio monfortino de S. Vicente del Pino las percibía sobre todo de los vecinos de "Remberde" barrio que junto con el del "Fabeiro" era en el que declaran vivir los mayores propietarios agrícolas, a excepción de uno que dice hacerlo en el de "Cobas", y también la mayor parte de los agricultores que simultaneaban ese oficio con el de posaderos de estudiantes.

Zonas marginales y aisladas del núcleo urbano, pero de amplios espacios abiertos e idóneas para la formación de importantes haciendas o explotaciones agropecuarias por lo que sería apropiada por la Casa condal y otros linajes, posiblemente, ligados a ellos por lazos de parentesco como los Losada que lo estaban, también, a la Encomienda de Quiroga de la orden Militar de S. Juan de Malta o clientelar como los Somoza que parecen estarlo a la comunidad benedictina de S. Vicente del Pino lo que viene a ser un claro reflejo de esas redes familiares o clientelares que se habían repartido el dominio directo y útil de la tierra como medio de obtención de rentas agrícolas y recursos dinerarios bien directamente o bien como intermediarios y de lo cual parece un fiel reflejo las imágenes actuales del pazo y hacienda de los "Molinos de Antero" ubicado en "el Malvarón" y que se muestran en la página siguiente:

³⁷ Posiblemente estuviesen "ocultas", es decir se habrían apropiado de ellas y dejado de pagar las rentas debidas a la Casa condal como dueña del dominio directo dada la ausencia de los condes de la villa por lo que primero D. Ginés, XI conde, y luego Dña. Rosa, XII condesa, habían solicitado al rey (Felipe V/Fernando VI) autorización para proceder a una revisión total del patrimonio que tenía la Casa en la Tierra de Lemos.

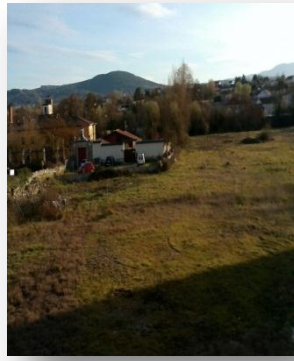


IMAGEN IV: Izquierda ganado pastando en prado. Centro prado y pazo “Molinos de Antero”. Derecha escudo de los propietarios del pazo en el que se pueden observar, entre otros, los emblemas de los Somoza y Losada. Mayo 2019

Lo que lleva a pensar que cuando los futuros condes de Lemos, decidieron establecerse en la villa con el consentimiento real y el del monasterio de S. Vicente del Pino llegaron al acuerdo, al menos tácito, de no injerencia en las “ricas” explotaciones agrícolas ya explotadas por el monasterio benedictino situadas extramuros en la vega de la margen derecha del río Cabe por lo que los recién llegados se apropiarían de la zona situada en torno al camino real que conectaba la villa con la meseta castellana (“Sesbalde”/ “Malvarón”) y a partir de la cual se irían expandiendo por las zonas limítrofes de la margen izquierda del río Cabe hasta enlazar con el río Cabe en el barrio de S. Lázaro, donde fundarían un hospital para leprosos y enfermos infecciosos.

Por último y desde el punto de vista del devenir histórico, si bien, Monforte de Lemos parece ser un hábitat humano de origen antiguo, sin embargo y a diferencia de otras feligresías de la Tierra de Lemos la toponimia menor no hace referencia explícita a ello ya que el único topónimo relacionable con su pasado anterior a la época romana es el de “Medorra” (tumba) relacionable con la llegada de pueblos megalíticos (IV-III milenio a. de C.) a la búsqueda de metales y tierras en las que asentarse mezclándose con una posible población anterior pero ninguno hace relación explícita a la llegada de los celtas o cultura castreña pero sí a la cultura galaico-castreña que se va a desarrollar tras la conquista romana (siglo I a. de C.) y la posterior cristianización como, por ejemplo, “Lomba” (calzada) o “Cregos” (clérigos).

Cristianización y construcción de la primera iglesia parroquial que ateniéndose a que se coloca bajo la advocación de S. Vicente de León no se fundaría, según D. Jaime Delgado Gómez, en las etapas más tempranas del cristianismo en Galicia lo que lleva a pensar en una posible implantación, en un primer momento, de la desviación herética del arrianismo dado que la villa monfortina va a ser anexionada por el reino suevo (siglos V-VI) y, posiblemente, se convertirá en uno de sus enclaves estratégicos para controlar el rico valle de Lemos y las comunicaciones entre los diversos territorios de su reino (Norte de Portugal, Galicia,

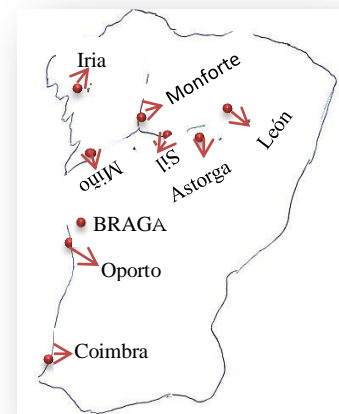


IMAGEN V: Reino Suevo y principales asentamientos más la actual ciudad de Monforte de Lemos.

Asturias y León-Astorga) por lo que, tal vez, los primeros benedictinos que se van a establecer en el lugar lo harán bajo la advocación de S. Vicente de León como símbolo de su cristianización definitiva dentro de la ortodoxia cristiana y de la unidad por la fe de la población cristiana europea, ya que, normalmente, la advocación solía ser un complemento del topónimo antiguo.

Unidad de los reinos cristianos en cuyo contexto va a surgir el Camino/os a Santiago como medio de “europeización” del noroeste peninsular y la idea de Reconquista y, quizás, a esta última esté ligada la advocación a Sta. M^a de la Regla ³⁸ o “Virgen Negra” de la nueva iglesia que se va a levantar extramuros en la Baja Edad Media como nuevo símbolo de lucha contra el Islam en el marco de la grave crisis económica bajomedieval y, quizás, con la vista puesta por la comunidad benedictina a poder abandonar su primer asentamiento ya que en uno de los documentos publicados por Felipe Aira Pardo y datado en 1613 se hace referencia a la licencia que se le da a la comunidad “para mandar el monasterio a mejor lugar (pues) el que tenían era áspero lleno de rocas y peñascos y rodeado por todas partes con muros, fortaleza y palacio” no pudiéndose edificar ni celdas ni iglesia.

No obstante hay que tener en cuenta que en la villa monfortina se va a desarrollar un importante culto mariano o a la Virgen-madre del Salvador en torno a la cual, junto con Santiago “el Mayor”, se va a potenciar el camino de Santiago así la patrona de la villa, ³⁹custodiada en el monasterio de S. Vicente del Pino, es la Virgen de Monserrat ⁴⁰ y en el muro lateral izquierdo que separa la iglesia parroquial del resto del edificio conventual se puede contemplar una imagen de Sta. Lucía ¿cómo la luz que debía iluminar la villa y de todo aquel que se acercaba a ella?; no obstante, en el Libro I de Fábrica de Sta. M^a de la Régoa en 1670 en el Apartado de Descargas ⁴¹ se anota por parte del mayordomo el importe de la cera gastada en las fiestas de Pascua, Navidad, Todos los Santos, Cuaresma y el día de S. Lorenzo ⁴² lo que indica que la celebración de Sta. Lucía estaría reservada a la calle de “las Monjas”.



IMAGEN VII: Sta. Lucía “Luz para el mundo”. Mayo 2019

A mayores, en la documentación del monasterio de S. Vicente del Pino, recogida por Fray Mancio de Torres y publicada por Felipe Aira Pardo, se cita la existencia de una ermita de la Virgen del Camino en el barrio monfortino

³⁸ Imagen procedente del norte de África traída a Andalucía, desaparecida tras la invasión musulmana y reencontrada tras la reconquista del valle del Guadalquivir (siglo XIII/Alfonso X “el Sabio”) como un nuevo “mito” impulsor de la lucha por erradicar la presencia del Islam en Europa Occidental anexionándose el noroeste de África.

³⁹ D. Sebastián Miñano en 1827 cita la villa como Sta. M^a de Monforte de Lemos.

⁴⁰ El monasterio catalán del macizo rocoso de Monserrat lo mismo que el de S. Vicente del Pino pertenecía a la orden benedictina y como el monfortino va a ser anexionado por los Reyes Católico (siglos XV-XVI) al monasterio de S. Benito el Real de Valladolid.

⁴¹ ACDPL. Libro I de Fábrica de Sta. M^a de la Régoa (1670-1707).

⁴² Diácono de origen español (Huesca) hoy no se celebra la festividad ni tiene un significado especial para los vecinos la fecha (10 de agosto), se le venera como cuidador de los pobres y administrador de los bienes de la iglesia siendo patrono de los bibliotecarios y según la leyenda él había salvado el Santo Grial de ser confiscado por las autoridades romanas (siglo III) mandándolo a Huesca donde se escondió y estuvo desaparecido durante siglos lo que lleva a preguntarse ¿por qué se celebraba? y la respuesta podría ser ¿deseo de captar peregrinos? .

de los “Chaos” cuya devoción se popularizó a partir del siglo XV como protectora de los caminos y cerca de León hay una localidad y santuario dedicado a ella que forma parte del Camino francés de Santiago por lo que es posible que dicha ermita se hubiese construido con la finalidad de proteger y, al mismo tiempo, atraer a viajeros y peregrinos.

Pudiéndose añadir a todo ello que uno de los eclesiásticos vecino de O Monte, D. Manuel González, pagaba rentas forales (52 r.) a la Sta. Inquisición de Santiago y que el Deán y Cabildo de la catedral de Santiago, además de percibir todos los años el tributo del Voto a Santiago, poseía 24 f., de sembradura en la “Regueira” que llevaba en arriendo Domingo de los Ángeles de todo lo cual se puede deducir que la villa de Monforte de Lemos parece que habría contribuido a la implantación y sostenimiento de dos de las más importantes instituciones del reino de Galicia íntimamente relacionadas con el Camino de Santiago y, asimismo, que éstas no habían sido ajenas al asentamiento de población conversa como parece denotar el apellido Ángeles de ese colono.

Re pobladores medievales dirigidos por la clase sacerdotal y caballeros u hombres preeminentes que llegarían bien a través de la vía de comunicación que desde Castilla entraba en Galicia por Quiroga y cruzaba por Bascós camino de la villa monfortina o bien a través de la que procedente de Quiroga y o Courel, siguiendo los cursos de los ríos Sil y Lor, lo hacía atravesando el río Sil por la Cubela (Ourense), vías de comunicación secundarias que datarían ya de época prehistórica en la que se empezaría a gestar la Tierra de Lemos como un espacio de tamaño medio perfectamente demarcado, constituido por una sucesión de castros cada uno con tierras de cultivo y montes que configuraban un espacio en paz bajo la jurisdicción de un rey o un noble, modelo común a la Europa atlántica y a gran parte de la Península Ibérica, en el que se habrían ido superponiendo diferentes grupos étnicos, culturales y religiosos hasta la llegada de nuevos pueblos germanos y su cristianización con una posible influencia de la cultura musulmana y del judaísmo.

Pioneros, en una palabra que aprendieron y supieron sobrevivir en medio de ese cúmulo de culturas y etnias diferentes dentro de ese quiebra cabezas que era Galicia ya que como finisterre que era no les había quedado otro remedio. Repobladores medievales, por otra parte, imbuidos de un espíritu sumamente práctico de lo cual parece un claro reflejo los topónimos menores con que van a bautizar los diferentes lugares de la villa ya que la mayoría de ellos, al margen de los ya citados, se refieren o bien a alguna característica geográfica o del terreno específica del lugar (“Altura”, “Burato”, “Cedreiros”, “Cobas”, “Costeiras”, “Escaravello”=escarabajos, “Esqueiras”=escaleras, “Fondón”=parte más baja, “Isla de la Compañía”, “Muro Nuevo”, “Paredes”, “Pena”=peña, “Piñeiro”, “Postigo”, “Pontón”=construcción tosca para vadear un río pequeño, “Salgueiral”=sauces, “Silvosa”, “Socasal”, “Tapiada”,...) siendo especialmente abundantes los que se refieren a su condición de valle fluvial con abundantes zonas de lamas o suelos de barrizal y lugares encharcados y ribereños (“Barreal”, “Carud/e”=lugar de cañas, “Lama de Balboa”, “Lama Mayor”, “Fuentes”, “Lagoa”, “Pozas”, “Veiga”,...) o bien a la actividad que se desarrollaba en él (“Agro”=terreno cultivado, “Av[b]eledos”=avellanos, “Bacelo”=viña pequeña, “Centees”=lugar del cultivo de centeno, “Cortiñas”, “Fabeiro”, “Lagares”, “Prado”, “Peso”, “Telleira”=lugar de elaboración de tejas,...) a los que hay que añadir los que hacen referencia a caminos (“Camino de arriba”, “Corredoira”, “Verea”,...) o bien a aquellas personas con un significado especial para los cristianos y objeto de culto

("Ntra. Señora") más los santos católicos bajo cuya advocación se había levantado algún edificio monasterial, conventual o hospitalario en la villa monfortina ("S. Antonio", "S. Vicente", "S. Lázaro",...), a los que hay que añadir algún otro de más difícil interpretación como "Brea" (¿resina para la fabricación de pinturas?), "Cabo" (¿extremo, punta?), "Coteno" (¿monte de poca altura?), "Gilbarda" (cercado de tojos y zarzas), "Malvarón" (malvas/¿cementerio?), "Sesbalde" (¿lugar vacío, sin cultivos?), "Pachecos" (¿Pexegos=árbol frutal similar al melocotón?), "Rememberde" (¿suelo fértil al nivel del río?) pero son minoritarios por lo que se puede concluir que los vecinos de la villa monfortina parecen ser personas pragmáticas que "bautizaron" los diferentes lugares con aquellos vocablos que permitiesen identificarlos de una forma clara y, fácilmente, entendible y cuyo estudio permite conocer desde las características geográficas típicas de la villa monfortina hasta el modo como se habían distribuidos los diferentes lugares para su puesta en explotación conforme a las condiciones específicas del suelo y las características medioambientales más el desarrollo de las diferentes actividades necesarias para su buen funcionamiento cotidiano y permanencia en el tiempo.

Se puede decir, pues, que la actual ciudad de Monforte de Lemos es lo que es como resultado de un largo proceso histórico que se puede, remontar, sin lugar a dudas, hasta época prehistórica aunque con muchas interrogantes todavía pendientes de respuesta pero lo que es innegable es que la llegada de esa primera comunidad de monjes benedictinos junto con la fundación de la primera iglesia más la primera oleada de algunas/as familias de repobladores hispano-germanas en la época altomedieval y la posterior creación de un Concejo o Regimiento más de ese Estado de Lemos por la Casa condal no hubiese desempeñado el papel protagonista de primer orden que desempeñó, según numerosos estudiosos, en la Galicia medieval/moderna lo mismo que en España y Portugal pendiente todavía de su reconocimiento debido, en gran parte, al traslado de la familia condal a la Corte lo que va a provocar el que Galicia quedase marginada ante Castilla, como lo había quedado antes ante Portugal una vez que ésta se convierte en un reino independiente, lo que va a dejar a Galicia atrapada entre Portugal y Castilla de ahí el bipolarismo o navegación entre dos aguas de los Castro (Castilla/Portugal) por lo que, según Antonio López Ferreiro, la historiografía española dominante se habría abstenido de colocar en su debido lugar el protagonismo del linaje de los Castro en acontecimientos de gran trascendencia y a lo que hay que añadir el hecho de que el linaje terminase por ser absorbido por otros linajes ⁴³ más el que, según algún autor, no se hubiese atrevido nunca a establecer un reino independiente en el noroeste peninsular emulación del suevo o haberlo intentado pero fracasado.

Pero, a pesar de ello, la villa monfortina a mediados del siglo XVIII, lo mismo que en los primeros años del siglo XIX, ⁴⁴ seguía siendo un señorío de la Casa condal de Lemos y el único núcleo de población que presentaba y ofrecía los servicios típicos de cualquier centro urbano gallego de esa época (actividades artesanales, comerciales,

⁴³ Falta de herederos directos ya que se había impuesto desde el siglo XIV lo que Pardo de Guevara llama sistema de patrimonio vertical que prima la exaltación del mayorazgo y masculinidad frente al anterior horizontal no excluyente de la mujer.

⁴⁴ En 1827 seguía estando constituida por dos parroquias, contaba con cuatro conventos de frailes más uno de monjas, un hospital, un seminario "magnífico en el que vivían profesores pagados por los condes para enseñanza pública" en sustitución del Colegio de la Compañía, un hospital y una caja de correos y a mayores una administración subalterna de rentas y de loterías y su vecindario se elevaba ya a 1002 vecinos y 5025 habitantes. MIÑAÑO. Sebastián, "Diccionario Geográfico y Estadístico de España y Portugal" 1827 (Fernando VII). <https://books.google.es> [agosto 2019].

asistenciales, culturales,...) con una clara presencia, en el terreno económico, del sector primario o agropecuario más el secundario o artesanal y el terciario o de servicio que daban trabajo a una gran parte de la población aunque seguía vivo el modelo de sociedad estamental y patriarcal y la figura del hidalgo/a rentista por lo que constituía una isla de cultura y “lujo”, tal vez, comparable a la de cualquier ciudad gallega de la época y que, si bien, era de pequeño tamaño, sin embargo y, como todas ellas, se había convertido en el centro residencial de una parte importante de la hidalguía rural y familias más acomodadas del campesinado de la Tierra de Lemos y comarcas aledañas a la procura de un nivel de vida aparentemente más confortable que en el medio rural pero, especialmente, con más posibilidades de carácter cultural y de sociabilidad y que, posiblemente, dispondrían de una doble residencia alternando sus estancias en la villa con las del solar familiar lo que, a su vez, habría atraído a otros sectores más marginales del campesinado que esperaban prosperar a la sombra de los primeros o más bien los unos a la sombra de los otros.

Vieja y bella villa, pues, en la que los tres poderes de cuya mano había ido evolucionando seguían manteniendo en 1753 en el monte e intramuros los símbolos de su poder (castillo-palacio/monasterio-iglesia-cárcel/casas consistoriales) pero que parece que estaba languideciendo por lo que su Regimiento, en la Relación catastral, quiere hacer llegar a Fernando VI una serie de demandas y denuncias esperando ser oído de que sus quejar y peticiones no sólo sean oídas sino también atendidas, pero habrá que esperar a finales del siglo XIX y a la llegada del ferrocarril para que consiga el título de ciudad (Real Decreto de 1885/Regencia de M^a Cristina de Habsburgo) y de Excelencia (1894/Regencia de M^a Cristina de Habsburgo).

Se puede concluir, pues, que el devenir histórico de Monforte de Lemos, siendo peculiar y único, no se podría entender, sin embargo, como algo aislado sino íntimamente ligado a los acontecimientos históricos que afectaron al conjunto de la Península Ibérica profundamente influenciados por los grandes personajes de la casa condal de Lemos, lo mismo que habrá que esperar al siglo XX en que una nueva mentalidad, tal vez, sea capaz de construir una Europa de la esperanza de la mano de nuevo de Santiago “el Mayor” y de María, la Virgen-madre del Salvador, en torno a los cuales se había potenciado el camino o más bien caminos de Peregrinación a Santiago de Compostela ese finisterre europeo lo que puede llevar a muchos a la introspección y a un recuento con sus orígenes desde los cuales poder afrontar su presente desde el conocimiento de que es lo que es, en gran parte, porque otros han ido trazando el camino por el que camina lo mismo que él se lo está trazando a los destinados a sucederle y, en este terreno, el conocimiento de la pequeña historia personal y local, como la de la Tierra de Lemos y su capital, no cabe duda que juega un papel fundamental ya que la suma de todas ellas hacen la Historia con mayúsculas, como la suma de las todos los caminos jacobeos hicieron y hacen posible el Camino de Santiago como un vínculo de unión de la civilización occidental un viejo sueño que, como en todo sueño, se mezclan intereses únicamente económicos con otros de carácter más idealistas como la búsqueda de la paz, la tolerancia, la justicia y un largo etcétera, tal vez, ya perseguido por sus creadores como, por ejemplo, los linajes de la Tierra de Lemos presididos por la Casa condal de Lemos ya que hay que reconocer que la Historia europea, española y gallega medieval y moderna hubiese sido distinta sin ellos pues sus integrantes, tanto en la sombra como de cara al público, representaron un papel, en muchos aspectos decisivo, y fueron los que movieron los hilos de más de una trama fundamental para la Historia.

Bibliografía (selección)

- AAVV, *O condado de Lemos na Idade Media* -I Simposio de Historia en Terra de Lemos-Xunta de Galicia. 2008
- DUBERT. Isidro, (coordinador), *Historia de la Galicia Moderna*. USC. 2012
- MÍGUEZ MACHO. Antonio, *Historia breve de Galicia*. Sílex. Madrid 2011.
- FERNÁNDEZ FRAGA. José David, *Lugo, Siglo XVIII: Educación e Ilustración*. Servicios de Publicaciones Diputación provincial Lugo. 1992
- LORENZANA LAMELA. M^a Luisa, *Aportación documental al estudio histórico-artístico de dos fundaciones monfortinas: El Colegio de la Compañía y el Convento de las Clarisas*. Universidad de Santiago de Compostela. 1986
- ONEGA. José Ramón, *Los judíos en el Reino de Galicia*, Editora Nacional. Madrid 1999
- PARDO DE GUEVARA, Eduardo, *Los señores de Galicia*. Fundación Barrie de la Maza. La Coruña 2000. Tomos I-II.
- PRESEDO GARAZO. Antonio, *Nobleza y régimen señorial en Galicia*. USC. 2011.
- RIAL GARCÍA. Susana Mercedes, *O traballo das mulleres na Galicia rural do Antigo Réxime*. Universidad de Santiago de Compostela. 2009.
- RODRÍGUEZ OTERO, Margarita, *Tierras de Lemos*. Agrasar. Monforte de Lemos 2016.
- VÁZQUEZ, Germán, *Historia de Monforte y su tierra de Lemos*. Evergráficas S.A. León 1990.
- VÁZQUEZ FERNÁNDEZ. Lois, *Documentos da Historia de Monforte no Século de Ouro*. Diputación de Lugo. 1991

Fuentes manuscritas

AHN=Archivo Histórico Nacional

* "Clero papeles" 133 Tomo III Clero-Secular-Regular Legajos 3399-3405-3406. Monasterio de S. Vicente del Pino-Monforte.

* Hojas sueltas sobre monasterio de S. Vicente/Monforte y Casa condal de Lemos.

AHPL=Archivo Histórico Provincial Lugo:

* Sección: Catastro de Ensenada.

* Sección: Protocolos notariales.

ACDPL=Archivo Central Diocesano Provincial Lugo

* Fondos parroquiales.

Páginas web

<http://pares.mcu.es/Catastro> [2018]

[MADOZ. Pascual](#), (1845-50), "[Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar](#)".[2018]

<https://www.google.es/search?q=madoz&aqs=chrome.69i57j015.3125j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF->

<http://www.jrcasan.com/MONFORTE/NUCLEO%20URBANO%20MEDIEVAL%20DE%20MONFORTE%20DE%20LEMOS.%20felipe%20aira.pdf> [2018]

<https://biblioteca.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t25961.pdf> [2018]

<https://books.google.es> [agosto 2019].